

PLAN DE TRASLACION E INNOVACION

2024-2028



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



www.ibsgranada.es



	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
FECHA	Marzo 2024	Junio 2024	Junio
NOMBRE	Equipo de Dirección	Comité Científico Interno Comité Científico Externo	Consejo Rector
CARGO	Directora Científica Adjuntos Dirección Científica		

CONTROL DE EDICIONES		
VERSION	FECHA	TIPO DE REVISION
01	Junio 2019	Edición inicial
02	Marzo 2022	Redefinición indicador seguimiento empresas biotechs
03	Febrero 2024	Nuevo Plan Traslación e Innovación 2024-2028



Contenido

1. INTRODUCCION	4
2. PLATAFORMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	6
2.1. ANALISIS DAFO	7
3. OBJETIVOS	10
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
5. PLANES DE ACCION	14
5.1. DETECCIÓN Y EVALUACION DE LA INNOVACIÓN	14
5. 2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGADORES EN INNOVACION Y TRANSFERENCIA	17
6. INDICADORES	19
7. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	19
8. ANEXO	21



1. INTRODUCCION

El impacto social de la investigación es un reto clave para todos los sistemas sanitarios excelentes, tanto para la búsqueda de retorno económico del propio conocimiento generado como de valor en términos sociales.

El retorno social de la investigación biomédica es un proceso enormemente complejo. El **modelo de investigación traslacional**, con sus fortalezas y debilidades, está siendo ampliamente adoptado por la mayoría de los sistemas de salud, para reorientar los recursos hacia investigaciones con un potencial impacto clínico más alto. A grandes rasgos, se trata de un paradigma que pretende, de forma sistemática, reducir la enorme distancia existente entre el conocimiento básico obtenido en el laboratorio y la incidencia real que este conocimiento tiene sobre los pacientes o la sociedad en general.

La investigación biomédica tiene que estar orientada, en última instancia, a la mejora de la práctica clínica. Con el objetivo de promover la investigación de carácter traslacional en los hospitales del SNS, el ISCIII impulsó la creación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS). La misión principal de los IIS es realizar investigación traslacional de máxima calidad, traduciendo los resultados de la investigación básica, clínica, epidemiológica, en servicios sanitarios y salud pública al SNS, al Sistema Español de Ciencia y Tecnología, al paciente y a la sociedad en general.

El **ibs.GRANADA** pretende ser un referente en excelencia científica, calidad e innovación en investigación traslacional, dentro de los ámbitos de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, tanto a nivel nacional como internacional, siguiendo el modelo de Institutos de Investigación Sanitarios reconocidos por el Instituto de Salud Carlos III.

Entendemos la innovación como un proceso abierto, pues se considera un vector de innovación y como tal, es su vocación la de involucrar en los procesos que lleva a cabo a los investigadores, socios, clientes y colaboradores por su conocimiento, experiencia o capacidad innovadora.

De esta manera, el **ibs.GRANADA** busca una mejora continua de la eficacia y eficiencia de su sistema de gestión, así como de su relación con las partes interesadas.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento al sector productivo y contribuir a la consecución de dichos objetivos, **ibs.GRANADA** cuenta un marco de actuación que aporta la necesaria seguridad y la suficiente flexibilidad para poder realizar la misión de transferencia, preservando por una parte los derechos inherentes a la creación del conocimiento que el instituto tiene, y la obligación de que los mismos repercutan convenientemente en la sociedad en su conjunto.

Uno de los mayores valores del Instituto son **sus investigadores** quienes, con su actividad profesional hospitalaria, su compromiso con la protección y la transferencia de conocimientos y la plataforma de ensayos clínicos, forman, junto con las empresas de bio-salud y biotecnología, una RED cooperativa bien establecida en la que la complementariedad es la clave del éxito.

A tal fin, el **ibs.GRANADA** cuenta con un sistema de gestión de acorde a la norma UNE 16602:2021 para asegurar que los proyectos y servicios que desarrolla respondan a su fin social, a las indicaciones de su comité de dirección, a los requerimientos de sus socios y clientes, así como a la normativa legal y reglamentaria aplicable.



Por dicho motivo, en el Plan Estratégico se plantean, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar las herramientas necesarias para que los investigadores y de las Instituciones que participan en el ibs.GRANADA desarrollen y fortalezcan sus alianzas con otras redes cooperativas, institutos sanitarios y otros centros e instituciones para establecer colaboraciones estables que aumenten el nivel y la utilidad de nuestra investigación.
- Definir estrategias que intensifiquen y potencien la visibilidad internacional de nuestros investigadores y de las Instituciones que participan en el ibs.GRANADA.

Para lograr estos objetivos, se aprovecha la experiencia previa de sus investigadores, que siempre han comprendido desde hace años la importancia de establecer colaboraciones con grupos instituciones de nuestro entorno y de otros países.

Además, se tienen en cuenta las siguientes estrategias como base de este Plan de Traslación e Innovación:

- Además, se tienen en cuenta las políticas nacionales e internacionales, es decir, el **entorno competitivo** como base de este Plan de Traslación e Innovación:
- **Horizonte Europa, programa marco europeo de investigación e innovación (2021-2027)**, con objetivos tales como: innovación y ciencia abierta, apertura al mundo, espacio europeo de investigación, *European Research Infrastructures*, *European Green Deal* y Cooperación internacional.
- **S4Andalucía 2021-2027.**
- **Estrategia Española de ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**
- **Plan estatal de investigación científica y técnica y de Investigación (2021-2027)**
- **Plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación** (plan estratégico de subvenciones de la consejería de salud para el periodo 2023-2025).

Como valor añadido, este plan director respeta los principios de Investigación e innovación Responsable (RRI):

- *Compromiso con la sociedad*: se pretende eliminar la distancia entre ciencia y sociedad, acercando las innovaciones biomédicas a los ciudadanos. Para ello, se implementará el concepto de ciencia participativa, haciendo partícipe al ciudadano en los nuevos descubrimientos científicos y facilitando a los resultados en investigación biomédica.
- *Open Science*: compartir las innovaciones con la sociedad. El objetivo de este compromiso está basado en el concepto de compartir datos para avanzar,



haciendo los resultados obtenidos accesibles a todo el mundo. La ciencia abierta hace que los procesos científicos sean más eficientes, transparentes y eficaces, al ofrecer nuevas herramientas de colaboración y análisis científicos y facilitar el acceso al conocimiento.

2. PLATAFORMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

El ibs.GRANADA, gestiona y coordina la Investigación de todos los grupos de Investigación de cada una de sus Áreas Científicas, siendo uno de sus intereses prioritarios que se produzca de forma real la transferencia del conocimiento generado en sus grupos de Investigación al ámbito empresarial y biosanitario.

Dentro del ibs.GRANADA, la Unidad de Innovación y Transferencia, con el apoyo del resto de Unidades de Gestión del Instituto y en colaboración con las entidades titulares, así como del personal necesario de las Áreas Científicas del mismo, es la encargada de gestionar las actuaciones que dan soporte a la identificación, protección, financiación y adecuada explotación de los resultados de investigación, lo que incluye su incorporación a los procesos asistenciales, formativos y de investigación y la obtención de retornos económicos. Se llevan a cabo actuaciones para el fomento de una **cultura innovadora**, búsqueda y evaluación de soluciones tecnológicas, elaboración y redacción de proyectos de I+D, búsqueda de financiación, así como todas las actividades necesarias para conseguir que los resultados de I+D, provenientes de los grupos de investigación del ibs.GRANADA, lleguen a la sociedad mediante la colaboración público-privada, así como la posibilidad de creación de empresas de base tecnológica (EBT).

La Plataforma de Innovación y Transferencia Tecnológica trabaja de manera coordinada con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación del SSPA (OTT-SSPA) y con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada (OTRI-UGR) y tiene encomendadas capacidades suficientes para la gestión, identificación, tramitación, protección y traslación del conocimiento generado en el Instituto. Por ello, asume las siguientes funciones:

- ✓ La detección y seguimiento de resultados con potencial de Transferencia.
- ✓ Asesoramiento y tramitación administrativa de registros de Propiedad Industrial e Intelectual.
- ✓ Búsqueda de socios empresariales para licencias de explotación y desarrollo de Tecnologías.
- ✓ Difusión de Ofertas tecnológicas.
- ✓ Valorización del conocimiento.
- ✓ Asesoramiento y promoción para la generación de empresas de base tecnológica (Spin-Off).
- ✓ Vigilancia estratégica.



La Plataforma de Innovación y Transferencia Tecnológica está orientada a impulsar la cultura de la innovación y transferencia entre los profesionales del Instituto, asumiendo un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección de los resultados y en la búsqueda de alianzas empresariales para la traslación, garantizando un marco homogéneo de relaciones con el sector empresarial en consonancia con los valores del Modelo de Propiedad Industrial e Intelectual.

Desde 2024, la Plataforma de Innovación y Transferencia tecnológica del ibs.GRANADA forma parte de la Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas sanitarias (ITEMAS) del ISCIII, como miembro de pleno derecho. La plataforma quiere potenciar la dinamización de las innovaciones surgidas al sector industrial, ayudándose a través del establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la certificación de la norma UNE 166002:2021, donde se establezcan políticas y protocolos comunes y estandarizados a nivel de la Plataforma que encamine al trabajo coordinado y generalizado a todos los nodos y sus centros adheridos, con el objetivo de conseguir resultados satisfactorios.

Además, ibs.GRANADA participa en ITEMAS como miembro de los grupos de trabajo de calidad.

Por su parte, el ibs.GRANADA tiene implementado desde el año 2021 un sistema de gestión de la I+D+i conforme a la Norma UNE 166002:2021 para sus actividades de investigación, desarrollo e innovación en ciencias médicas (ciencias clínicas, medicina del trabajo, medicina interna, patología, cirugía), tecnología de la instrumentación y ciencias de los ordenadores aplicada a las ciencias de la salud. Se encuentra certificado por AENOR.

2.1. ANALISIS DAFO

ANÁLISIS INTERNO DEBILIDADES	ANÁLISIS EXTERNO AMENAZAS
Falta generalizada entre los investigadores de cultura de innovación y transferencia de tecnología	No conseguir que interesen los resultados a empresas.
Baja colaboración con las empresas del entorno geográfico cercano y empresas internacionales	Dificultad para la creación de empresas de base tecnológica por incompatibilidad de los investigadores al aplicarse la legislación existente
Dificultad de financiación para proyectos de desarrollo tecnológico	
Dificultad para abarcar desde la UITT todas las áreas de conocimiento a las que puede dar lugar la investigación	Cambios en la legislación de gestión del conocimiento en Andalucía



ANÁLISIS INTERNO DEBILIDADES	ANÁLISIS EXTERNO AMENAZAS
	Existencia de múltiples Legislaciones que afectan de forma diferente a SAS y UGR
Elevada carga de labores de gestión por parte de los investigadores para el desarrollo de innovaciones	Escasa estabilización del personal investigador
Escasa implicación de gerencia de Hospitales y Universidades en desarrollo de innovación (falta de priorización)	Tejido productivo regional constituido mayoritariamente por PYMES y microempresas con escasa cultura de innovación y baja inversión pública y privada en I+D y por tanto baja capacidad de absorción.
Falta de recursos financieros para apoyar desde el ibs.GRANADA a las spin-offs creadas	Aumento de la presión asistencial, limitando la capacidad de destinar recursos a proyectos de innovación sanitaria clínica.
Escasa visibilidad de las patentes registradas en medios especializados y marketplaces	
Escaso número de patentes licenciadas y retorno económico asociado	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Detección proactiva de resultados de investigación: número elevado de tecnologías identificadas y tecnologías protegidas	Entorno colaborativo adecuado para la colaboración entre instituciones públicas y privadas de investigación (PTS Granada, OTT-SSPA, IFMIF-DONES,)
Buena colaboración entre Oficina de transferencia de tecnología de la Universidad de Granada, Oficina de Transferencia de tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la Unidad de Innovación y Transferencia de tecnología del ibs.GRANADA	Políticas europeas, nacionales y autonómicas que apuestan por la innovación, implicando un aumento de la financiación para I+D+i
Elevado número de proyectos multidisciplinares en cartera	Granada ciudad asociada a investigación biosanitaria de calidad
Número elevado de investigadores del ibs.GRANADA con capacidad de creación de innovación	Existencia de un decreto de transferencia para el proceso de detección de la innovación y transferencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (DECRETO 16/2012)
Ibs.GRANADA forma parte de la plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales al SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS) del ISCIII	Parque de las Ciencias como entidad colaborativa en actividades de divulgación de la innovación biosanitaria



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Elevada captación de fondos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales (Fondos de Recuperación y Resiliencia, Fondos “Next Generation EU”)</p>	<p>Incorporación de RRHH y económicos a la Unidad de Innovación</p>
<p>Contar con Certificación en Gestión de la calidad, procedimiento específico para el desarrollo de proyectos completos de innovación desde la idea hasta la valorización y comercialización, así como metodología de generación de ideas, y sistemas de vigilancia tecnológica</p>	<p>Existencia de plataformas (CESEAND, Red OTRI) y eventos internacionales (Biospain) que facilitan la visibilidad internacional</p>
<p>Experiencia y especialización del personal implicado en transferencia de conocimiento</p>	<p>Contar con asesoría externa en el proceso de viabilidad para determinados ámbitos de investigación</p>



3. OBJETIVOS GENERALES

Considerando el papel del ibs.GRANADA como dinamizador de la investigación biomédica en Granada, se han establecido unos objetivos estratégicos, divididos en objetivos generales y específicos, que sientan las bases para planificar actividades que se han de desarrollar en los próximos años con el firme propósito de posicionar al ibs.GRANADA como referente en investigación traslacional e innovación.

El presente plan supone una metodología de trabajo orientada a implementar estos objetivos estratégicos, con la prioridad puesta en generar impacto en el mercado y la generación de retorno económico de los resultados de investigación generados en el seno del Instituto. Para ello, como objetivos generales para los próximos 5 años el instituto se propone los siguientes:

1. Fomentar la colaboración: establecer un entorno colaborativo donde los profesionales de la salud, investigadores y empresas puedan interactuar y compartir conocimientos para identificar oportunidades de mejora y desarrollo.
2. Impulsar la innovación: promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito sanitario, buscando soluciones que puedan ser aplicadas en el sector productivo y que generen un impacto positivo en la sociedad.
3. Facilitar la transferencia tecnológica: establecer mecanismos eficientes para transferir los resultados de investigación y las tecnologías desarrolladas en el ámbito de ibs.GRANADA a las empresas, con el fin de que estas puedan llevar al mercado productos y servicios innovadores, con especial atención a las spin-offs generadas en el seno de ibs.GRANADA.
4. Potenciar la competitividad industrial: impulsar la creación de nuevas empresas y la mejora de las existentes mediante la incorporación de tecnologías y conocimientos generados en el ibs.GRANADA.
5. Dotar de herramientas necesarias a los investigadores de nuestro ámbito de actuación para que puedan desarrollar y fortalecer alianzas con el sector empresarial, entidades cooperativas, institutos sanitarios y otros centros e instituciones. Contribuyendo de esta forma al establecimiento de un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento mediante la valorización del conocimiento y su traslación al mercado, estableciendo alianzas estratégicas necesarias entre todos los agentes implicados en el ecosistema de la innovación “stakeholders”.
6. Impulsar y fomentar la cultura de la innovación entre nuestros investigadores, creando un entorno investigador basado en la investigación e innovación, mediante una actividad proactiva de formación, difusión y promoción de esta.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conscientes de la importancia de realizar una transferencia eficaz de los resultados de la investigación como retorno a la sociedad, pero también como vía alternativa a la financiación de recursos para investigación, desde las Oficinas de Transferencia de la entidades titulares integrantes del instituto, se viene realizando desde hace años una intensa actividad dirigida a la comercialización de tecnología patentada, así como una labor de captación de nuevas ideas, proyectos o desarrollos de productos o servicios innovadores y susceptibles de ser transferidos, estableciendo para ello contacto con diferentes empresas que puedan estar interesadas en la fabricación, desarrollo o aplicación comercial de los mismos.

OE1. Fomentar una **investigación traslacional competitiva**, potenciando la creación de nuevo conocimiento y su puesta en valor, dando lugar con ello a la generación de **excelencia científica, innovación y especialización** para la investigación realizada en el Instituto.

Acciones

- Identificación de forma temprana y proteger los resultados de investigación con potencial de transferencia.
- Análisis de las opciones de transferencia de los resultados identificados y definir procesos de valorización adecuados para ellos.
- Identificación, difusión y promoción la participación en convocatorias competitivas de financiación de proyectos de investigación.

OE2. Atraer y gestionar de manera eficiente el **talento con potencial innovador** del Instituto, desarrollando una **cultura emprendedora y de innovación** para todo el personal que forma parte del mismo y sentando unas bases sólidas de **colaboración** con los investigadores que participen en **proyectos de innovación**.

Acciones

- Promoción de la protección del conocimiento entre los investigadores del ibs.GRANADA
- Realización de cursos de formación en transferencia de conocimiento para los investigadores del ibs.GRANADA
- Asesoramiento especializado en la creación de empresas de base tecnológica

OE3. Intensificar la **cooperación** público-privada, principalmente con los sectores biotecnológico, biosanitario y agroalimentario, así como con otros organismos públicos, promoviendo la **generación conjunta de resultados**, el establecimiento de acuerdos de colaboración de **desarrollo tecnológico**, la **transferencia inversa de tecnología** y la **innovación**, así como fomentando la traslación de nuestros resultados de investigación.

Acciones



- Incremento de la difusión de convocatorias y promover la participación en convocatorias de desarrollo tecnológico y/o en colaboración con la industria.
- Realización de acciones de promoción en portales nacionales e internacionales para aumentar la visibilidad del ibs.GRANADA como entidad colaboradora en proyectos en colaboración público-privada.
- Participación del ibs.GRANADA en la mesa por la ciencia de Granada.

OE4. Establecer un sistema de **Vigilancia Estratégica (Vigilancia Tecnológica, Competitiva, Comercial y del Entorno (legal y regulatorio))** en Salud con el objeto de fomentar la traslación de nuestros resultados de investigación y reducir la incertidumbre a la hora de tomar decisiones estratégicas.

Acciones

- Uso de plataformas internacionales de fuentes de datos para vigilancia estratégica (GlobalData, Market line...) para valorar y orientar la valorización y el desarrollo tecnológico los resultados de investigación)

OE5. Promover una **comunicación** eficaz entre el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada y el resto de Institutos de Investigación Biomédica, así como con otros agentes clave de la economía del conocimiento y la innovación, tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones

- Optimización del uso de medios digitales como herramienta de promoción tecnológica, priorizando la difusión de contenidos propios, para aumentar el alcance de las comunicaciones.

OE6. Potenciar la **valorización y explotación** comercial de los **resultados** de I+D+i generados en el marco del Instituto, a través de acuerdos de licencias de explotación, con el objeto de mejorar la calidad de vida y de salud de la población en general, así como favorecer el retorno económico.

Acciones

- *Mejora de la Oferta de Resultados y Capacidades Transferibles:* Con esta acción se pretende realizar una mejora de toda la información sobre la I+D disponible que permita una gestión eficiente de la misma (entendiendo como eficiente el que los contenidos estén actualizados, completos y con información competitiva y diferenciadora) que permita su uso de forma interna y, a su vez, alimente con contenidos de calidad nuestras websites y marketplaces internacionales



- *Desarrollo de nuevas estrategias para la identificación de capacidades y resultados.* Identificación de nuevos resultados y capacidades que se encuentren en fase temprana de desarrollo, con el propósito de diseñar desde el inicio una ruta óptima de valorización.
- *Potenciación de la transferencia de conocimiento a través de la creación de empresas de base tecnológica capaces de absorber tecnología generada en el ibs.GRANADA*
- *Dinamización de la actividad de I+D conjunta con empresas del entorno (en particular spin-offs surgidas del ibs.GRANADA).*
- *Integración de la actividad de promoción tecnológica como parte del proceso de valorización para:*
 - ✓ Ampliación del conocimiento de mercado asociado a las tecnologías generadas
 - ✓ Conocimiento de las necesidades tecnológicas del entorno (Incrementar demandas tempranas de ideas de proyecto)
- *Establecimiento de relaciones continuadas y a largo plazo con empresas del entorno más cercano.*
 - ✓ *Creación de una red de mentores sobre actividades valorización y transferencia de tecnología:* elaboración de un panel local de expertos, científicos y tecnólogos, que ofrezcan asesoramiento complementario para llevar a cabo las diferentes acciones, programas y proyectos de innovación.
 - ✓ *Fomento de un marco de **cooperación** estable con organizaciones y clústeres empresariales para impulsar la conexión de empresas miembros de dichas organizaciones con investigadores del Instituto. De especial trascendencia es la colaboración con **La Fundación IA**, como impulsora de y promotora en el campo de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento en el ámbito de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales, integrando iniciativas como el centro AI-Lab Granada y Almpulsa.*
*En la misma línea se encuentra la colaboración con el Consorcio **IFMIF-DONES ESPAÑA**. El Consorcio tiene como objetivo contribuir al Programa Europeo de Fusión y, entre otras cosas, proporcionará datos sobre los materiales a usar en su diseño y construcción, con especial interés en el uso de estos materiales en Biomedicina.*

OE7. Compromiso con la **perspectiva de género**, entendida como el conjunto de mecanismos y metodologías para tener en cuenta la diferente condición, posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en cualquier actuación y ámbito, con el objetivo último de alcanzar la igualdad de género.



La desigualdad de género obstaculiza el crecimiento económico al reducir la reserva de talentos potenciales para la producción del conocimiento, el espíritu empresarial y la creación de innovación.

Diseñar proyectos con perspectiva de género nos permite adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de las personas, sean hombres o mujeres.

Acciones

- *Incorporación de la perspectiva de género, en todas sus fases; para ello, se estimulará la necesaria formación, asesoramiento y capacitación en este tema, con el apoyo de personas expertas en esta materia o la sensibilización en sesgos de género.*
- *Elaboración e inclusión de indicadores de género, es decir, ver en qué medida se han tomado en cuenta las necesidades (básicas y estratégicas) de hombres y mujeres y si las acciones responde a las mismas, en la ejecución de las directrices planteadas desde ibs.GRANADA.*
- *Fomento en general, y, en particular en el caso de investigadoras de ibs.GRANADA, las vocaciones innovadoras.*
- *Difusión y fomento de participación de nuestras investigadoras y profesionales de la Salud e la puesta en marcha de proyectos de empresas innovadoras liderados por mujeres que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora.*
- *Realización campañas de sensibilización en la materia, estimulando a los investigadores e investigadoras para que aborden consideraciones de perspectiva de género en las propuestas de proyectos y subvenciones.*

4. PLANES DE ACCION

4.1. DETECCIÓN Y EVALUACION DE LA INNOVACIÓN

El éxito de una innovación depende de algo más que de la inspiración. Detectar las oportunidades, con un enfoque sistemático, creativo y centrado en el futuro es una habilidad clave para poner en marcha el círculo de la innovación.

La evaluación de la innovación sirve de medio para reconocer a los y las innovadoras, es decir, a las personas y equipos, su colaboración y el emprendimiento de tal forma que el talento emerja, se valore, comparta, genere nuevas ideas y propicie cambios (en el SSPA en concreto y en la sociedad en general) con valor social, económico y en salud. Cambios que además también favorezcan dinámicas y escenarios en los que se colabore, pilote, traslade y/o replique prácticas innovadoras. Y, en definitiva, se fomente la cultura de la innovación.



Una de las principales dificultades para evaluar la innovación y competitividad de las organizaciones es la carencia de indicadores estandarizados y adoptados internacionalmente. Pese a los numerosos esfuerzos para desarrollar metodologías universales de medición y análisis de la innovación, como el *European Innovation Scoreboard* (EIS), los expertos no se ponen de acuerdo debido a la dificultad de extraer mediciones universales adaptables a todo tipo de entidades (empresas, organismos públicos, entidades sin ánimo de lucro, etc.).

Para favorecer la transferencia y traslacionalidad de los resultados de la investigación generados en el entorno del Instituto, es necesario aumentar el número de activos intangibles en general y el número de registros de propiedad industrial/intelectual en particular, necesarios para poder continuar con la estrategia de transferencia del Instituto.

Se llevará a cabo la identificación del conocimiento generado en el marco de actuación del Instituto, mediante el análisis de todos aquellos resultados de investigación procedentes de los grupos de Investigación de cada una de las Áreas Científicas.

Adicionalmente se realizará una evaluación de cada uno de los proyectos activos del Instituto, teniendo en cuenta los posibles resultados a obtener para cada uno de ellos, detectando los resultados potencialmente protegibles. Dependiendo en qué punto de desarrollo se encuentre el proyecto de investigación, se elaborará un plan de actuación determinado.

Para ello, el plan de acción en detección de la innovación se divide en cuatro grandes áreas, cubriendo así todo el ámbito de actuación del ibs.GRANADA.

Estas áreas son las siguientes:

I. Detección de la innovación en productos

Se define como producto biosanitario cualquier **Dispositivo, Equipo, Material u otro artículo utilizado** sólo o en combinación, incluidos los programas informáticos con los fines que a continuación se detallan:

- Diagnóstico, prevención, control, tratamiento o alivio de una enfermedad.
- Diagnóstico, control, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia.
- Investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico.

La innovación tanto en la mejora de productos existentes como nuevos productos biosanitarios, se identificará como producto innovador, iniciando el proceso de valoración de la tecnología y clasificándolo en función del **nivel de madurez de la tecnología (TRL)**:

- ✓ TRL 1: Principios básicos observados y reportados.



- ✓ TRL 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.
- ✓ TRL 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.
- ✓ TRL 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.
- ✓ TRL 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.
- ✓ TRL 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante
- ✓ TRL 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- ✓ TRL 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- ✓ TRL 9: Sistema probado con éxito en entorno real.

II. Detección de la innovación en servicios sanitarios

La innovación en los servicios sanitarios públicos integra no solo formas avanzadas de conocimiento, sino también, y complementariamente, modelos de experiencia y aprendizaje, ideas renovadas, e incluso bases intuitivas del pensamiento humano.

Mejoras en la prestación de los servicios de salud para los profesionales e instituciones sanitarias, como optimizaciones en el diagnóstico, cuidados, tratamiento, prevención y calidad de vida de los pacientes.

La innovación en servicios de salud es compleja porque no solo abarca el desarrollo de nuevos tratamientos y tecnologías para el diagnóstico, sino que implica también a los cambios en la gestión de las organizaciones sanitarias, las relaciones entre profesionales y usuarios del sistema, y el lugar que ocupan los pacientes, y los ciudadanos en general, en las decisiones que conciernen a su salud.

Procedimiento innovador: intervenciones en la prestación de servicios sanitarios (diagnóstico y tratamiento) que buscan un cambio en la gestión del servicio prestado para mejorar su resultado en términos de eficiencia y efectividad en la práctica clínica. Su puesta en marcha debería fundamentarse en informes técnicos realizados por grupos de trabajo que integren todos los profesionales implicados en el procedimiento.

III. Detección de la innovación en procesos de la asistencia clínica

Se identificará como innovación en procesos la adopción de métodos nuevos, o significativamente mejorados de gestión asistencial.



Estos métodos pueden implicar cambios de equipo o de organización de gestión asistencial, o la combinación de ambos, y pueden derivar también del uso de nuevo conocimiento.

Se incluye una mejor práctica clínica a través de Guías de Práctica clínica (GPC) y desarrollo de vías clínicas.

Para ello se identificarán aquellas GPC innovadoras implantadas en la gestión hospitalaria o en proceso de desarrollo.

IV. Detección e identificación de infraestructuras

- Living labs
- Animalarios.
- Instalaciones de Realidad Virtual
- Dispositivos y medios técnicos
- Laboratorios y técnicas, con especial interés a los que cuenten con certificaciones BPL o de otro tipo.

4. 2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGADORES EN INNOVACION Y TRANSFERENCIA

Desde la Unidad de Innovación y transferencia tecnológica, se desarrollará un plan de formación a los profesionales sanitarios e investigadores, con acciones formativas especializadas y de calidad. El plan de formación incluye:

- **Curso de Innovación sanitaria. Protección y Transferencia del conocimiento:** Considerando la Innovación y su posterior Transferencia a la sociedad como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social, es de vital importancia familiarizarse con conceptos básicos en este campo que nos permitan facilitar el tedioso proceso que supone la protección de una tecnología y su puesta en el mercado. Teniendo en cuenta que los hospitales son centros de innovación, con profesionales cualificados, años de experiencia y con un alto nivel tecnológico en sus procesos, este tema tiene especial relevancia.
Por ello, este Curso pretende facilitar a los investigadores la detección y protección del conocimiento y concienciar que la Innovación es un pilar fundamental en para el desarrollo de la sociedad. Acreditado por ACSA.
- **Redacción de una noticia mensual con los resultados destacados por parte de la UITT.** Estas se comunicarán y serán revisadas por el área de imagen y comunicación de ibs.GRANADA, para posteriormente aparecer en la sección de noticias de las webs y enviadas al personal investigador a través de la newsletter del ibs.GRANADA. También serán publicadas en redes sociales con el objeto de llegar a la ciudadanía.



- A través de la newsletter de ibs.GRANADA se promoverá e impulsará el “**concepto del mes**”, donde se tratará de acercar los conceptos relacionados con la innovación tecnológica a los/as investigadores/as asociados a ibs.GRANADA, con el fin de fomentar el interés hacia este ámbito (ejemplos: acuerdo de licencia de explotación, MTA, CDA, patente, modelo de utilidad, propiedad intelectual...). Esta acción se realizará mensualmente.

5. TRANSPARENCIA Y CALIDAD (UNE 166.001:2021 Gestión de la Innovación)

Mejorar los procedimientos de gestión en el contexto del Instituto, para facilitar la actividad de la institución, la mejora de resultados y mantener e incrementar el posicionamiento en CIENCIA ABIERTA y de la POLÍTICA de la integridad científica.

La Dirección de ibs.GRANADA se compromete a garantizar a los profesionales investigadores a los que da soporte y a los organismos que lo financian:

- La calidad de los servicios prestados,
- La eficiencia de los procesos,
- La búsqueda de la mejora continua,
- El mejor aprovechamiento de los recursos.

Para conseguirlo, la Dirección establece las siguientes directrices y compromisos:

- Innovación e Investigación de calidad con unas buenas prácticas profesionales que satisfagan las necesidades de generación de conocimiento y soluciones para los problemas de salud y su potencial traslación a la práctica clínica, así como el cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de ética, confidencialidad y gestión de I+D+i;
- Anticipar y evaluar las implicaciones sociales y el impacto de la investigación y la innovación en la Sociedad;
- **Sistema de Gestión de Calidad** implantado y certificado según los requisitos de la Guía de Acreditación para Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III y **normas UNE 166.002:2021;**
- Transparencia, accesibilidad e igualdad en el reclutamiento y promoción del talento, que permitan una proyección internacional;
- Mejora de la cualificación de los investigadores y trabajadores del instituto, fomentando su formación y entrenamiento;
- Difusión a toda la organización de la necesidad y ventajas de los Sistemas de Gestión, fomentando la puesta en práctica de las políticas y procedimientos en sus actividades y proyectos de investigación;



- Establecimiento y cumplimiento de los objetivos anuales desplegados en el Plan de Acción del Instituto de forma que se compruebe la efectividad del Sistema de gestión;
- Participación de la Organización en el proceso de Mejora Continua.
- Difusión hacia toda la Sociedad del conocimiento generado con criterios de **ciencia abierta**.

6. INDICADORES

Plan	Objetivo	Indicador
Traslación e Innovación	Impulsar la cultura de la innovación y transferencia entre los profesionales del Instituto, ejerciendo un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección de los resultados y en la búsqueda de alianzas empresariales para la traslación.	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual
		Nº acuerdos de licencia de explotación
		Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos
		Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CS-innovación, Retos-Colaboración, Desarrollo tecnológico ISCIII, etc.)
		Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT
		Ingresos por explotación
		Nº de Guías de Práctica Clínica publicadas en JCR
		Nº de innovaciones en procedimientos/procesos identificados/catalogadas
		Traslación a la práctica asistencial en al menos un centro sanitario que conforma el instituto de resultados de la investigación realizada en el Instituto
		Acciones realizadas para dar a conocer los resultados de investigación de potencial interés para la actividad asistencial a las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales
Acciones realizadas para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés para la actividad instituciones y empresas		

7. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

El Plan de Calidad está directamente relacionado con:



- Plan de Internacionalización
- Plan de Investigación Clínica
- Plan de Formación
- Plan de Comunicación
- Plan de Atracción de Talento



8. ANEXO

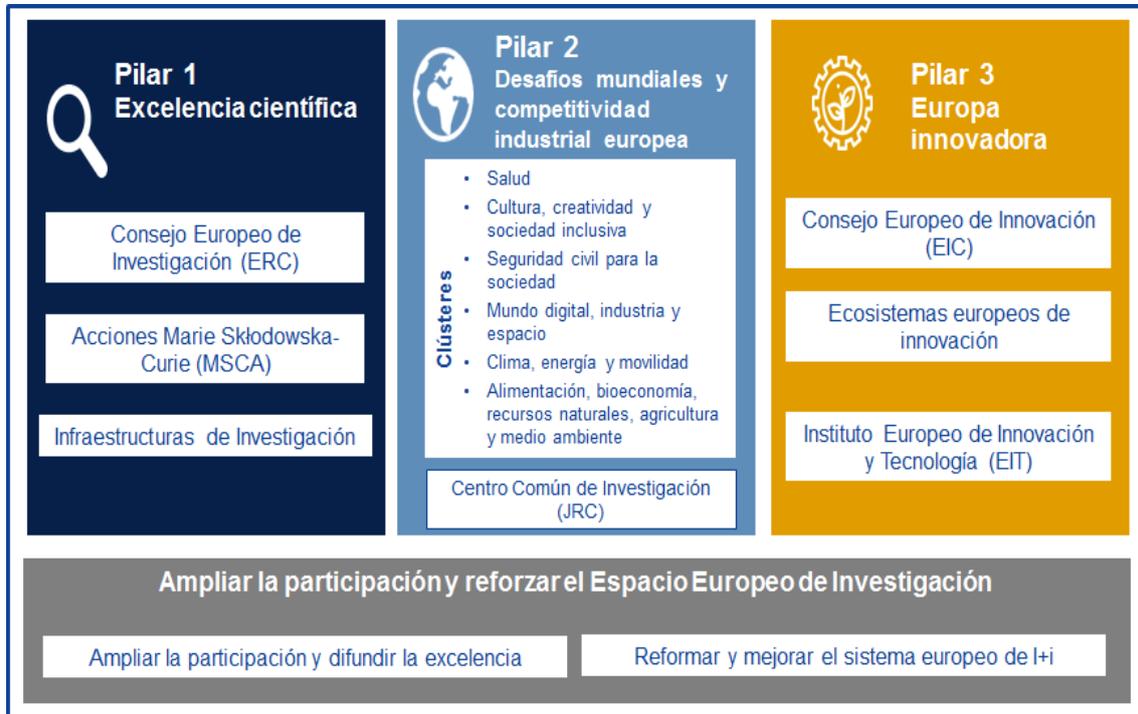


Figura 1.1. Pilares y líneas estratégicas Horizonte Europe 2021-2027

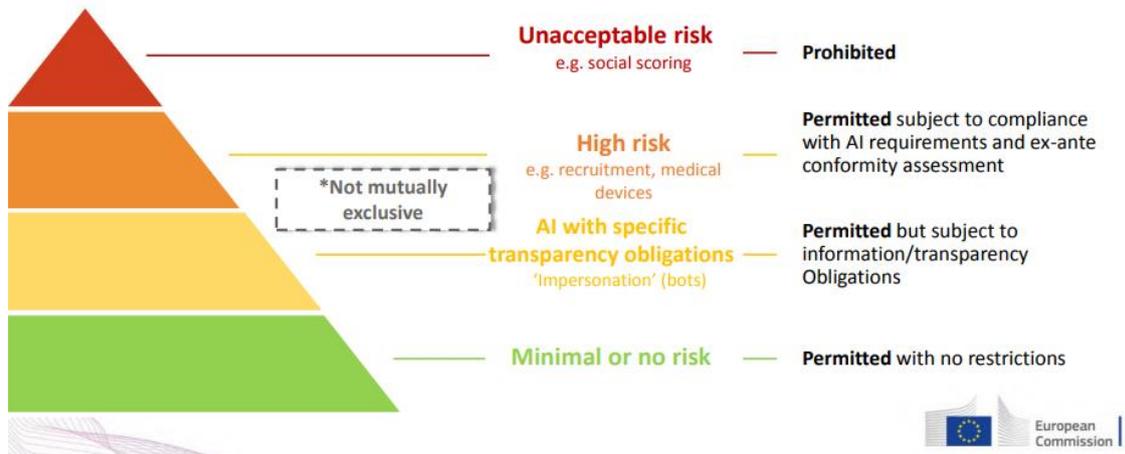


Figura 1.2 Jerarquía de riesgos en función del uso de la IA y categorías detectadas (mayo 2024) Ministerio de asuntos económicos y transformación digital